



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, en relación con el punto 2 del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 25 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LOS YÉBENES (TOLEDO)**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 120.5 del Decreto 242/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, y 9.1.j) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y fomento de la transparencia de la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la innovación propuesta de reordenación de un Sistema General de Espacios Libres y Verdes, adaptándolo a la realidad existente del municipio, promovida por el Ayuntamiento, en el expediente de Modificación Puntual nº 25 de las Normas Subsidiarias de Los Yébenes (Toledo), consistente en la segregación de la parcela ocupada actualmente por el Auditorio, respecto del área de SS.GG. originario, para adscribirla a la Ordenanza de la Zona contigua, denominada 'Instituciones Singulares (IS)', que es la Ordenanza contemplada en las Normas Subsidiarias para las parcelas de Uso Dotacional, redelimitando el resto del Sistema General para adaptarlo al contorno urbano, antes de remitirse al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para su preceptivo dictamen, al considerar que la nueva ordenación propuesta del Sistema General de Espacio Libres y Verdes permite la regularización urbanística del Auditorio, actualmente fuera de ordenación, en el marco del desarrollo armónico del resto del espacio público, haciendo viable urbanísticamente la ejecución de una plaza pública, representativa del carácter del municipio, lo que permitirá y redundará en un mejor uso y disfrute general por parte de los ciudadanos de esta zona urbana, cumpliendo la innovación los estándares de Sistemas Generales de Zonas Verdes establecidos en el artículo 24.1 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y el artículo 19.5.1 del Reglamento de Planeamiento.

Asimismo, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Modificación Puntual nº 25 de las Normas Subsidiarias de Los Yébenes (Toledo), previamente a su aprobación definitiva por la persona titular de la Consejería de Fomento, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 136.3 del Decreto 242/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Planeamiento, y 9.1.f) del Decreto 235/2010, de 30/11/2010, de regulación de competencias y fomento de la transparencia de la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una vez obtenido el preceptivo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

No obstante, previamente a la aprobación definitiva por el Consejero de Fomento, el Ayuntamiento deberá aportar dos copias en formato papel y una en formato digital de la modificación puntual debidamente diligenciada de aprobación inicial».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a dos de marzo de dos mil veintitrés.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión



Fdo. Cristina Gómez Sánchez